

## **COMUNICADO Nro. 002-2020**

El Fondo de Apoyo Funerario de la Policía Nacional del Perú – FONAFUN PNP, es un Fondo Privado de naturaleza solidaria, auxilio mutuo y sin fines de lucro, conformado por todos los efectivos policiales en situación de actividad y retiro, que de manera **voluntaria** se encuentran afiliados, brindando el Servicio Funerario para el afiliado y sus familiares con derecho, que consta de tramites de ley, recojo y traslado del difunto al lugar del velatorio, entrega de ataúd, tratamiento y formolización del cadáver, instalación de la capilla ardiente en domicilio o velatorio, carroza fúnebre, coche de flores, transporte para acompañantes, nicho o cremación con columbario, a nivel nacional; **HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO** lo siguiente:

1. Vienen circulando publicaciones en las redes sociales (Facebook y Whatsapp) señalando que; ***“el FONAFUN PNP, durante la emergencia sanitaria provocada por la “pandemia COVID 19”, se está lucrando con el cobro abusivo de S/ 5,000 soles por cada cremación que se efectúa en el Cementerio “Santa Rosa”, coludido con Miguel Ángel GONZALES LEON, propietario del crematorio “Piedrángel”.***
2. Sobre el particular es preciso señalar:
  - a. En el año 2008, se firmó un convenio entre el FONAFUN PNP y la empresa de cremación de cadáveres “PIEDRANGEL SAC”, que fue extendido por seis (06) años más el 01NOV2017 con la adenda correspondiente, en el cual la citada empresa se obliga a realizar la cremación de los cadáveres humanos de los miembros PNP afiliados y familiares con derecho (cónyuge, padre, madre y todos los hijos bajo su responsabilidad) a **COSTO CERO**, lo que se viene cumpliendo.
  - b. El FONAFUN PNP como organización conformada por personal policial y civil no tiene ninguna participación, ni injerencia en la administración de dicha empresa particular.
  - c. El administrador de la citada empresa, Miguel Ángel GONZALES LEON, ha señalado que, durante la presente coyuntura, las cremaciones por COVID 19, son solicitadas por el Ministerio de Salud, quien asume los gastos.

La página [www.fonafunpnp.com](http://www.fonafunpnp.com) cuenta con aplicativos que informan al afiliado sobre su estado de cuentas (aportaciones), servicios, beneficiarios y temas de interés al igual que el servicio de atención al cliente, por lo que cualquier duda les es absuelta; asimismo, durante el año 2019, personal FONAFUN visitó las unidades policiales a nivel nacional, llevando información actualizada del fondo, contándose en 65 ciudades del país, con miembros PNP del Área de Bienestar representantes del fondo, con la información para cada afiliado, así como son ellos los encargados de coordinar la prestación de servicio en cada ciudad.

Lima, 16 de junio de 2020

**GERENCIA DE IMAGEN  
FONAFUN PNP**